

RESOLUCION
N° 757/91

EXPEDIENTE N° 2367/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.839

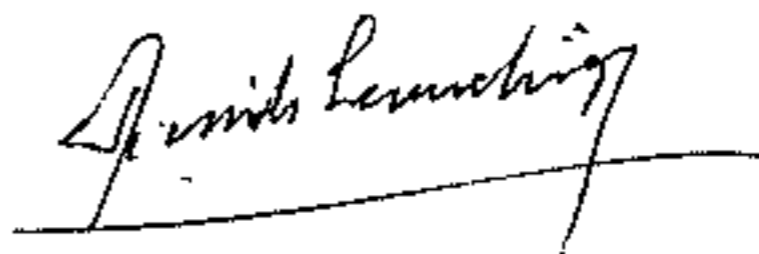
Buenos Aires, 27 de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Vicepresidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, Dr. Eduardo D. Craviotto, solicita se decrete feriado judicial el día 22 del corriente mes, para todos los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del fuero con motivo de la falta del suministro de energía eléctrica que afecta al edificio de la calle Paraná 386, sede de los mencionados juzgados,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial el día 22 de agosto del año en curso para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, todos con sede en el edificio de la calle Paraná 386, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)